

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO**  
**RESOLUCIÓN No. 10 de 2006**  
**18 DE DICIEMBRE DE 2006**

"Por la cual se aprueba el presupuesto de gastos operativos del año 2007, para el Fondo Agropecuario de Garantías –FAG–"

**LA COMISIÓN NACIONAL DE CRÉDITO AGROPECUARIO**

En ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 16 de 1990, el Decreto 1313 de 1990 y la Ley 101 de 1993

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.-** Aprobar en CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$5.229.063.949.00), el presupuesto para atender los gastos de administración y control del FAG para el año 2007.

**PARÁGRAFO:** Con cargo a estos recursos FINAGRO podrá contratar operadores para los proyectos desarrollados por población desplazada o reinsertada, así como veedores para proyectos que se ejecuten a través de los programas Especiales de Fomento y Desarrollo Agropecuario a los que se les haya aprobado garantía FAG y que a juicio de FINAGRO requieran de seguimiento permanente en su ejecución y desarrollo. Igualmente se podrán cargar los gastos por contratación de visitadores para realizar control de inversiones a los proyectos financiados con créditos garantizados por el FAG, y los correspondientes a honorarios y gastos de la gestión de cobranza.

**ARTÍCULO 2o.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA  
Presidente

JOSE MANUEL GÓMEZ SARMIENTO  
Secretario